

Convocatoria del Programa Trabajemos Juntos para el ejercicio fiscal 2019

José Gerardo Morales Moncada, Secretario de Desarrollo Social y Humano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 13, fracción IV, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo y 26 fracción I incisos c) y d) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 6, 7 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, artículos así como., 4, 5, 8, 11, 12, 14, 15 y 38 de las Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2019:

CONVOCATORIA

Dirigida preferentemente a las personas interesadas en desarrollar un proyecto social o plan de acción social, en favor de su comunidad, que ayuden a contar con una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias, en conjunto con un apoyo para beca de capacitación.

TIPOS DE APOYOS

Los apoyos del programa tienen los siguientes elementos:

- 1.- Apoyo económico por jornales
- 2.- Apoyo en acciones de capacitación

PARTICIPANTES:

Podrán participar:

- I. Las personas mayores de 18 años que no hayan sido beneficiarios por el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social en el ejercicio fiscal de 2018;
- II. Las personas que se encuentren, preferentemente, dentro de la cobertura de las zonas de atención prioritaria;
- III. Los grupos impulsados por mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas y jóvenes;

RESTRICCIONES

No podrán participar los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, su cónyuge, concubino o con quienes tenga parentesco civil, consanguíneo en línea recta o por afinidad hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado o, terceros con quienes tenga relación laboral o de negocios.

COMPONENTES DE APOYO Y MONTOS

Los componentes de apoyo descritos en el artículo 12 de las Reglas de Operación del programa, podrán ser otorgados en beca de capacitación mediante el pago a instituciones educativas que otorguen talleres y cursos de oficios, de igual forma para el apoyo económico por jornales, la «Secretaría» podrá realizar la entrega del apoyo a través de cheque, transferencia electrónica y/o, tarjeta bancaria o conforme lo determine la «Secretaría».

LA «Secretaría» formalizará el documento de notificación de aprobación de apoyo y ejecución de las acciones donde se establecerán los compromisos de las personas beneficiadas, para la entrega de apoyos.

Se considerará necesaria la aportación de las personas beneficiadas al proyecto social o plan de acción social, con materiales, maquinaria y equipo necesarios para llevar a cabo las acciones autorizadas, en general cualquier inversión efectuada.

REQUISITOS DE ACCESO

Los interesados deberán entregar la solicitud de apoyo económico, conforme al formato identificado como TJ-001, especificando en qué vertiente desea participar, el municipio en donde contemple desarrollar el proyecto social o plan de acción social, adjuntando lo siguiente:

- I. Original de acta de asamblea de la integración del comité comunitario o del grupo solicitante con un mínimo de 15 personas y máximo de 30 personas, conforme al formato TJ-002;
- II. Copia fotostática simple de identificación oficial del o los solicitantes, pudiendo ser: credencial para votar vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional, licencia de conducir o pasaporte;
- III. Copia fotostática simple de la CURP del o los solicitantes;
- IV. Copia fotostática simple del comprobante de domicilio actual, pudiendo ser: recibo de agua, luz, teléfono; o en su caso, constancia de residencia del o los solicitantes, expedida por la autoridad competente; y Escrito conforme al formato TJ-003, declarando bajo protesta de decir verdad, su estado de vulnerabilidad.

No se recibirá solicitud de apoyo que omita incluir la documentación señalada en la presente Convocatoria. Los interesados podrán adjuntar a su solicitud la documentación adicional que a su criterio permita demostrar la viabilidad técnica, económica y social de su proyecto social o plan de acción social propuesto.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El periodo de recepción de las solicitudes de acceso a los apoyos del programa, será a partir del 09 de Abril y hasta agotar la suficiencia presupuestal.

Los interesados deberán entregar los documentos que se indican en los requisitos de la presente Convocatoria, en la ventanilla de atención regional más cercana a su domicilio, en horario de 8:30 a.m. a 04:00 p.m. y cuyos datos se encuentran en la presente o en la oficina de la Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar.

RESULTADOS

Las solicitudes de acceso a los apoyos del programa que hayan sido aprobadas de conformidad al proceso de otorgamiento de apoyo establecido en las Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2019, se publicarán en la página institucional <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx>, a más tardar el 31 de Diciembre del 2019.

INFORMACIÓN

Para mayor información del programa los interesados podrán acudir a:

- a) Las ventanillas de atención: Oficinas regionales de la «Secretaría».
- b) Las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar, ubicadas en:
Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI No. 412
Predio Los Sauces.
C.P. 36823
Irapuato, Gto.
Referencia: Entre el Inforum y el CRIT.
Tel. 462 607 4500 Ext 6073

Dada en la ciudad de Irapuato, Gto., se emite la presente Convocatoria el 10 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE

M.V.Z. JOSÉ GERARDO MORALES MONCADA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

VENTANILLAS DE ATENCIÓN REGIONALES
PROGRAMA TRABAJEMOS JUNTOS
 (TJ 2019)

OFICINAS	MUNICIPIO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar	Irapuato	01(462)607-4500 EXT 6073	Virilidad Interior sobre Av. Siglo XXI No. 412 Predio Los Sauces. C.P. 36823 Irapuato, Gto. Referencia: Entre el Inforum y el CRIT
REGIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
I Noreste San José Iturbide	Atarjea Doctor Mora San José Iturbide San Luis de la Paz Santa Catarina Tierra Blanca Victoria Xichú	01(419)198-0130, 198-0401, 198-9727, 198-0469 y 198-0469	Privada Eucalipto No. 7 Col. Loma de Buenavista C.P. 37980 San José Iturbide, Gto.
II Norte Dolores Hidalgo	Allende Dolores Hidalgo Ocampo San Diego de la Unión San Felipe	01(418)182-3256 y 1823257	Rivera del Río N° 35 Zona Centro C.P. 37800 Dolores Hidalgo, Gto.
III Centro-Oeste Silao	Guanajuato Irapuato Purísima del Rincón Romita Salamanca San Fco. del Rincón Silao	01(472)722-2118 y 722-3135	Membrillo No. 14 Fracc. La Huerta C.P. 36119 Silao, Gto.
IV Suroeste Abasolo	Abasolo Cuerámaro Huanimaro Manuel Doblado Pénjamo Pueblo Nuevo Valle de Santiago	01(429)693-1649, 693-1625, 693-0770 y 693-1624	Lerdo N°. 135 3er. Piso Int. 3 Zona Centro Centro Abasolo, Gto.
V Sur Salvatierra	Acámbaro Coroneo Jaral del Progreso Jerécuaro Moroleón Salvatierra Santiago Maravatío Tarandacua Uriangato Yuriria	01(466)663-0277, 663-1283 y 663-2190 473 1219781	Calle Margaritas N° 113 Col. División del Norte C.P. 38900 Salvatierra, Gto.
VI Centro-Este Celaya	Apaseo el Alto Apaseo el Grande Celaya Comonfort Cortazar Juventino Rosas Tirimoro Villagrán	01(461)612-0706, 612-0531 y 612-1360	Villa de Guadalupe No. 505 Col. Villas del Romeral C.P. 38080 Celaya, Gto.
VII León	León	01 477 77 27065	Calle Emprendedor No. 323 Col. Real Providencia C.P. 37549 León, Gto.

RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Ciudadano. Luis Alberto Carreño Tovar

Director General de Economía y Vivienda Social

Lic. Miguel Ángel Morales Abonce

Director de Fortalecimiento a la Economía Familiar

